



2.º- En cuanto a la humedad que dice se penetra en una habitación de su casa, estima este Ayuntamiento que la redención debía haberse efectuado cuando se premutaron las primeras humedades, después de haberse realizado la pavimentación, ya que éste es el segundo invierno que la calle está pavimentada y por lo visto no se dio el caso en el anterior, ya que dice que ésta es la primera vez que ello se observa, creyendo el Ayuntamiento que la causa de la humedad no será la pavimentación de la calle.

Otra de la Agrupación de San Roque pidiendo devolución por haber pagado un tractor de contribución en año 1.966, como si hubiera trabajado para otros, no habiéndolo hecho más que para los socios de la Agrupación. Conforme.

Seguidamente se aprueba el pago de 2.000 pts al Sr. Secretario por la confección de Partida municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las diez de la noche, a lo que se levanta la presente, que será firmada de ora de su aprobación, a lo que como Secretario, certifico.

Epifanio Scherrenia
Gregorio L. Martín
Francisco Gómez
José Montaña
Maximo Lopez
enc. 2

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Abarzuza siendo las doce horas de la mañana del día siete de abril de mil novecientos sesenta y tres y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron en sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Epifanio Scherrenia Alzola, los señores Concejales que abajo constan por sus firmas. Asistido por el infrascrito Secretario D. Máximo R. Agestarán.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de

Reunión de profesores - 1. Colegio Administrativo
de Educación Nacional de Matamoros
el 10 de Abril - 1966

la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad y comunicado seguidamente al Sr. Presidente que el objeto de la misma es formular la propuesta unipersonal por el orden en que deseen a los aspirantes para proveer en propiedad (a) la Escuela de Niños de esta localidad para el cargo de Maestra.

Una vez enterado y leída la Circular de la Exma. Diputación Foral de Navarra de 17 de enero de 1958, que contiene las reglas de procedimiento para el ejercicio de derecho foral de propuesta de Maestros.

Seguidamente se da lectura a todos los maestros que han solicitado el cargo de Maestra para la Escuela de Niños de esta localidad y una vez enterado de todos los aspirantes se acuerda formular la siguiente propuesta, una vez realizada una votación secreta entre todos los asistentes que tienen voz y voto restando que para el primer punto sea D^a Guadalupe Ixue Baquetano con cuatro votos y para el segundo con dos votos D^{as} Monserrat Ro Vidador y para el tercer punto y por unanimidad a D^a D^{ña} Isabel Alfaro Cortés quedando por tanto la propuesta de la siguiente forma:

- 1^o - a D^a Guadalupe Ixue Baquetano
- 2^o - a D^{ña} Monserrat Ro Vidador
- 3^o - a D^{ña} Isabel Alfaro Cortés

y no habiendo mas asuntos a que tratar se levanta la sesión siendo la una de sesenta y ocho, a lo que se levanta la presente que es firmada por todos los asistentes, a lo que como Secretario, certifico.


 
 
  
